

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 576/2019 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS,
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
06 SEIS DE MARZO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.** - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 06 seis días del mes de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 14:28 catorce horas con veintiocho minuto, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante, y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvante, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de Unidades de Género en las dependencias de la Administración Pública Municipal, tanto centralizada, como paramunicipal; - - - - -

IV- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de "Programa de Rehabilitación y Tecnificación de Talleres Artesanales 2019", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de \$10´800,000.00 (diez millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para el "Programa Becas a Estudiantes de Secundarias 2018-2019"; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de dos obras públicas en El Refugio del Valle y el Centro

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Multidisciplinario del Valle (Chivabarrio), con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", (Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos), hasta por la cantidad de \$5'993,225.17 (cinco millones novecientos noventa y tres mil doscientos veinticinco pesos 17/100 moneda nacional); - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Sistema de Almacenamiento de Agua 2019", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$325,250.00 (trescientos veinticinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal Techo de Lámina 2019", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$515,950.00 (quinientos quince mil novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2019-2020", el ejercicio de la cantidad de \$59'999,915.53 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos quince pesos 53/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 119 bis al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio en el marco del Sistema Estatal de Ensembles y Orquestas Comunitarias ECOS "Música para el Desarrollo", con el Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de la Secretaría de Cultura, con el objeto de continuar con la operación y mantenimiento en el Municipio de la escuela de música en la modalidad de orquesta sinfónica, para el año 2019; - - - - -

XIV.- Para conocimiento del pleno el oficio número SG/035/2019/DGAI, mediante el cual el Licenciado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, informa respecto de la reserva aprobada en sesión Ordinaria de fecha

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

22 de febrero del 2019, sobre las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019"; y -----

XV.- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, informa al Pleno de este Ayuntamiento sobre la ausencia de 8 días a partir del 25 de marzo del año 2019, lo anterior con fundamento en el artículo 47, fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

XVI.- Clausura de la sesión. -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 14:28 catorce horas con veintiocho minutos, les doy más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de fecha 06 de marzo del 2019 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación del quórum legal para sesionar. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y a todos ustedes, lista de asistencia Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y los Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente, hago constar la llegada del Regidor César Francisco Padilla, por lo que están 16 dieciséis Regidores presentes, por lo que existe quórum legal para sesionar señor Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum legal, se declara instalada la sesión extraordinaria de fecha 06 de marzo del 2019 del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pido al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante, y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvante, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de Unidades de Género en las dependencias de la Administración Pública Municipal, tanto centralizada, como paramunicipal; - - - - -

IV- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de "Programa de Rehabilitación y Tecnificación de Talleres Artesanales 2019", con una inversión municipal de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de \$10´800,000.00 (diez millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), al "Programa Becas a Estudiantes de Secundarias 2018-2019";- - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de dos obras públicas, una en El Refugio del Valle y otra en el Centro Multidisciplinario del Valle mejor conocido como Chivabarrio, con recursos del "Fondo de Equipamiento", también conocido como "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$5´993,225.17 (cinco millones novecientos noventa y tres mil doscientos veinticinco pesos 17/100 moneda nacional); - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, mediante la cual propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Sistema de Almacenamiento de Agua 2019", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$325,250.00 (trescientos veinticinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional); -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, mediante la cual propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal Techo de Lámina 2019", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$515,950.00 (quinientos quince mil novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal,

Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2019-2020", el ejercicio de la cantidad de \$59'999,915.53 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos quince pesos 53/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;-

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto en el que se adiciona el artículo 119 bis al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; el proyecto de Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio en el marco del Sistema Estatal de Ensembles y Orquestas Comunitarias ECOS "Música para el Desarrollo", con el Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de la Secretaría de Cultura, con el objeto de continuar con la operación y mantenimiento en el Municipio de la escuela de música en la modalidad de orquesta sinfónica, para el año 2019;- - - - -

XIV.- Para conocimiento del Pleno el oficio número SG/035/2019/DGAI, mediante el cual el Licenciado José Luis Padilla

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Pérez, Director General de Actas e Integración, informa respecto de la reserva aprobada en sesión ordinaria de fecha 22 de febrero del 2019, sobre las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019"; propuesta por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvado Zamora Zamora; y - - - - -

XV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. El Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, solamente para solicitar una modificación al orden del día y que se pueda incluir un punto más con el objeto de dar aviso a este Pleno, con sustento en el artículo 47 fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ya que me encontraré ausente del Municipio durante ocho días a partir del próximo 25 de marzo del presente año y con esto dejando a cargo del Síndico Municipal, la Presidencia como fue aprobado en la sesión de fecha 01 de octubre, mediante punto de acuerdo del 2018, perdón, mediante el punto de acuerdo 176/2018. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias. Se somete a consideración el orden del día, con la propuesta del Presidente, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quien esté por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día con la propuesta por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante, y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvante, mediante

el cual se propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de Unidades de Género en las dependencias de la Administración Pública Municipal, tanto centralizada, como paramunicipal; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de "Programa de Rehabilitación y Tecnificación de Talleres Artesanales 2019", con una inversión municipal de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de \$10'800,000.00 (diez millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), al "Programa Becas a Estudiantes de Secundarias 2018-2019";- - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de dos obras públicas, una en El Refugio del Valle y otra en el Centro Multidisciplinario del Valle mejor conocido como Chivabarrio, con recursos del "Fondo de Equipamiento", también conocido como "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$5'993,225.17 (cinco millones novecientos noventa y tres mil doscientos veinticinco pesos 17/100 moneda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

nacional); - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, mediante la cual propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Sistema de Almacenamiento de Agua 2019", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$325,250.00 (trescientos veinticinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional); -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, mediante la cual propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal Techo de Lámina 2019", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$515,950.00 (quinientos quince mil novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2019-2020", el ejercicio de la cantidad de \$59'999,915.53 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos quince pesos 53/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;- -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Noé Fierros Álvarez, Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto en el que se adiciona el artículo 119 bis al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de

ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; el proyecto de Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio en el marco del Sistema Estatal de Ensembles y Orquestas Comunitarias ECOS "Música para el Desarrollo", con el Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de la Secretaría de Cultura, con el objeto de continuar con la operación y mantenimiento en el Municipio de la escuela de música en la modalidad de orquesta sinfónica, para el año 2019;- - - - -

XIV.- Para conocimiento del Pleno el oficio número SG/035/2019/DGAI, mediante el cual el Licenciado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, informa respecto de la reserva aprobada en sesión ordinaria de fecha 22 de febrero del 2019, sobre las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019"; propuesta por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvado Zamora Zamora; y - - - - -

XV.- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, informa al Pleno de este Ayuntamiento sobre la ausencia de 8 días a partir del 25 de marzo del año 2019, lo anterior con fundamento en el artículo 47, fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

XVI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. Continúe por favor con el siguiente punto del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del tercer punto del orden del día, se somete a discusión el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvante, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice la creación de Unidades de Género en las dependencias de la Administración Pública Municipal, tanto centralizada, como paramunicipal, por lo que se abre el registro de oradores. Regidora Sagrario, Regidora Verónica y Regidor Key, perdón, y Regidor Miguel, perfecto. Adelante Regidora Sagrario hasta por cinco minutos por favor. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, bueno, pues yo no quería dejar pasar este punto sin resaltar la relevancia de esto que se está hoy aprobando y que se va a someter a votación. La creación de las Unidades de Igualdad implica que a partir de su instalación se garantice que ninguna de las acciones que realiza el Ayuntamiento, que ninguna de las políticas públicas que realice este Gobierno, tenga algún tipo de discriminación, o desigualdad o exclusión hacia las mujeres, esa es la importancia de las Unidades de Igualdad, es por eso que la propuesta de instalación de estas Unidades de Igualdad, se hizo de una manera estratégica para que ninguna Coordinación, ninguna Dependencia y ningún OPD del Gobierno quede fuera de esta política, entonces, yo quería resaltar eso, si bien es cierto que las Unidades de Igualdad van a empezar a transformar el interior del Gobierno, este cambio que se va hacer, este cambio de cultura institucional va impactar en absolutamente todas las acciones que el Gobierno realice desde cualquiera de sus dependencias, es por eso que yo quiero felicitar al Presidente por tomar en serio la agenda de género y estoy segura que como somos referente a nivel nacional en otros temas como lo es la participación ciudadana, con estas diez acciones que el Presidente presentó el lunes pasado, una de ellas es esta de las Unidades de Igualdad, cada una de estas diez acciones son cosas muy relevantes que van a realmente transformar el Municipio, no son nada más eventitos para conmemorar el día de la mujer, son cosas que van a transformar de fondo, tanto la cultura institucional, como las acciones que vamos a realizar en todo el

8327

Gobierno del Municipio, así que felicidades Presidente, muchas gracias y es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Cedemos el uso de la voz a la Regidora Verónica Delgado, hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todas y a todos compañeros que estamos aquí presentes el día de hoy, desde luego que es una acción muy importante que cada uno de los municipios debe de fomentar y de promover la atención a la violencia de género y bueno, yo en realidad tengo sí algunas observaciones de esta creación, de esta instalación de Unidades de Género, principalmente porque traté de hacer una investigación en internet en los portales oficiales del Ayuntamiento de Tlajomulco para hacer una comparativa precisamente de como antes se les llamaba Enlaces Municipales y ahora son las Unidades de Género, para tratar a fondo de hacer una análisis, por lo tanto no encontré ninguna información, y sin embargo, pues bueno, tengo algunas observaciones. Vivimos en un Municipio, en un estado de extrema violencia en contra de las mujeres, nos están asesinando, nos están matando y hay una importancia muy relevante que los 125 municipios de Jalisco, y sí en Tlajomulco se está creando esta iniciativa, sin embargo, considero que no es lo suficiente, ya que no encontré una definición exacta de lo que es las Unidades de Género, a pesar de que sí estuve presente como lo menciona la Regidora Sagrario, en el evento de hace un par de días, donde se mencionan diez acciones, sin embargo, yo no tengo claro o no me quedó claro y me gustaría entonces, que en este momento pudiéramos dialogarlo, ¿Cuál es el cambio de fondo de estos Enlaces a estas Unidades de Género? y si se denota algunos recursos exclusivos o propios para la creación, o el desarrollo y la instalación de estas Unidades. Y sobre todo y en este punto quiero ser muy muy específica, enfatizar en este punto, sí va existir un monitoreo y evaluación del impacto que van a tener estas Unidades de Género. La problemática como lo decían en el Municipio de Tlajomulco es muy grave y creo y considero que la evaluación constante de estas acciones deben de ser una prioridad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para todo el Municipio, qué funciones de dedicación exclusivas van a tener, y sobre todo hay una parte también, si las personas que van a integrar estas Unidades de Género, cuentan con estudios al respecto, decir que personas violentadas de esta índole de género, pues tiene que tener un equipo profesional técnico especializado, psicólogos, médicos infantiles, pues bueno de toda índole, ya que en ese sentido, entonces, sí vamos a resaltar que el Municipio vamos a tener unas Unidades de Género lo suficientemente capacitadas, lo suficientemente preparadas para atender esta agenda tan importante en nuestro Estado, ¿Tienen un plan de trabajo esta Unidades de Género? Y sí mencionaron ahí 10 acciones, pero me gustaría conocer y que por lo tanto la ciudadanía también esté enterada del plan de trabajo ¿Y sus secciones serán verificables? Es decir, ¿Se someterá a una consulta pública también de diferentes colectivos feministas, de diferentes colectivos que luchan a favor de los derechos de la mujer, de los derechos humanos? Y pues aprovecho también para manifestar mi inconformidad y mi absoluto rechazo por la eliminación del Instituto Jalisciense de las Mujeres, creo que es un retroceso y sin embargo, Tlajomulco ciertamente tienen en este momento el interés de generar acciones contundentes, pero en este sentido creo que las iniciativas se disocian un poco de lo que está pasando a nivel Estatal, de lo que está sucediendo a nivel Jalisco, y bueno, la verdad es que en ese sentido como sí estuve presente hace algunos días donde el Presidente, el Ciudadano dio las declaraciones de que incluso en el Plan Municipal de Desarrollo va a desarrollarse a partir de una perspectiva de género, pues me interesa saber qué protocolo vamos a utilizar o se va desarrollar, se va instalar en el Municipio con esta Unidades de Género, muchas gracias y es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, por alusión a la autora de la iniciativa, en el uso de la voz a la Regidora Sagrario, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, nada más para contextualizar un poquito el tema de las Unidades de Género, todo surge con un exhorto del Senado de la República hacía las dependencias del Gobierno Federal en 2016, donde los exhortan a crear precisamente estas Unidades de Género, efectivamente en ese dictamen, en ese exhorto no se especifica bien,

dan como mucha libertad en el sentido de la estructuración, en el funcionamiento de las Unidades de Género, posteriormente a nosotros nos hacen un exhorto del Congreso del Estado en esta misma línea, para que como Municipios, que además cabe resaltar que el exhorto va para los 125 municipios del Estado de Jalisco y somos el primer Municipio que está acatando o que está dando respuesta a este exhorto, eso también es algo que hay que resaltar, en cuanto a la información del funcionamiento de las Unidades de Igualdad, como seguramente tuvo oportunidad de checar aquí en el dictamen, viene la estructura que precisamente tendrán dos áreas una de institucionalización y un área de cultura organizacional y seguimiento, y ahí mismo se establece que efectivamente específicamente en el área de cultura organizacional y seguimiento tendrán las siguientes atribuciones, una de ellas elaborar y difundir informes para la evaluación, sí se van a construir indicadores con los que se pueda evaluar esta política pública. Otra cosa, en cuanto al funcionamiento que usted preguntaba Regidora, se va establecer en el programa de igualdad, en el Reglamento de Igualdad, que es el punto que vamos a ver a continuación se establece tres cosas muy importantes: "El Sistema de Igualdad, el Consejo de Igualdad de Atención a la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género, y otra cosa muy importante que es el Programa de Igualdad del Municipio, en este Programa de Igualdad se aterrizará, o se está aterrizando o se va aterrizar el tema de cómo funcionaran esta Unidades de Igualdad, no es un tema de que tenga que haber expertos, se va abrir la convocatoria por parte del Presidente, a los funcionarios que en estas Unidades de Igualdad, las van a integrar los funcionarios de las mismas dependencias, a los cuales se les va a capacitar, para que tengan dos funciones principales, una, es cambiar la cultura institucional a través de capacitaciones que ellos mismos van a generar para poder aplicar la perspectiva de género también en las políticas públicas que desarrollan, y por otro lado, van a tener y van estar calificados para poder canalizar a las instituciones adecuadas a cada uno de estos temas, cuando se presente algún tema de violencia, o sea no es un tema que ellos vayan atender, lo van a canalizar a las dependencias correspondientes. Creo que eran todos los puntos a los que usted estaba refiriendo. Es cuanto Secretario, gracias. - - - - -"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. ¿Quiere el uso de la voz por alusión Regidora? Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, me parece que sí se necesitan expertos por más allá de que se capacite al personal, sobre todo administrativo, me queda claro que es exhorto y creo que mis observaciones van en el sentido de que pues sí, precisamente somos un Municipio que queremos hacer innovación y tratamos de siempre estar en la vanguardia de atender temas importantes y pues precisamente cuando menciona el Reglamento, que también tengo otras observaciones, pero no es el punto, simplemente enfatizar así muy importante de que todas las mujeres del Municipio de Tlajomulco somos violentadas de alguna u otra forma, entonces, este proceso, esta información la tenemos que tener bien puntualizada, sobre todo las mujeres que estamos siendo voz de esta personas que padecen de esta violencia; entonces, creo que sí es muy necesario que estos indicadores y estas evaluaciones o los diagnósticos que se realizaron se puedan transparentar a través de una sesión de cabildo para dialogarlo, sé que se va ir a la Comisión a hacer el ejercicio de debate y de análisis y de desarrollo, pero me parecería importante a propósito del tema que se pueda subir a cabildo, creo que la transparencia es también un tema muy importante en este sentido y que así podamos todos y sobre todo todas las mujeres que estamos presentes, pues que puedan entender de manera más detallada, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Por alusión la Regidora Sagrario. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Pues nada más yo estoy de acuerdo que a la atención a las mujeres violentadas efectivamente la tienen que hacer personas especializadas y los funcionarios públicos del Ayuntamiento no somos todólogos, pero sí podemos tener la capacitación para canalizar a las personas a la institución profesional especializada en el tema, nada más, gracias. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracia Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Key Razón, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso de mis compañeras Regidoras, Regidores, el señor Alcalde, Secretario. En este tema relevante del cual estuvimos el día de ayer participando colegiadamente representado a la Comisión de los Derechos Humanos, me parece oportuno el momento para poder generar una aportación en el siguiente sentido, admiro el ánimo con el que la Regidora dice que no vamos a estar haciendo eventitos en la lógica de posicionar el tema de las unidades de género, esta bien, sin embargo este Ayuntamiento creo que el único organismo que puede garantizar un equilibrio en el género es nada más el seno del Ayuntamiento, de ahí en más, ni la forma en la que viene integrándose la nómina, ni ninguna de las dependencias garantiza este esquema de equilibrio. Por otro lado que bueno, y me voy a poner una analogía como dice una canción "*Hoy voy a cambiar, hoy voy a cambiar*", que bueno que este Ayuntamiento ya se traza ese enfoque, esa visión, porque hasta la pasada sesión de Ayuntamiento no habíamos plasmado esta filosofía, ni esta política pública y lo puedo constatar con la forma en que se integró la Comisión de Regularización de Predios en la cual solamente dos mujeres, cuando existen integrantes que no necesariamente nada más son dos ediles y que con el ánimo y con real voluntad de hacerlo equilibrado, se pudo a ver invitado a más participantes del género femenino, entonces, hasta antes de esta sesión, no se había visto nada enfocado a esta tendencia, hoy ciertamente ya son veinte dependencias de este Gobierno Municipal en las que ya se va implementar las creaciones de las Unidades de Género, situación que entiendo que todavía falta la reglamentación, todavía falta el diseño de un plan de trabajo, del ensayo error y que por algo se comienza, desde su perspectiva estoy bastante de acuerdo; sin embargo, considerando que ya estamos de manifiesto que este Gobierno quiere ser ejemplo con el tema de las Unidades de Género y del respeto a los derechos humanos de las mujeres, quisiera plantear a este seno el que podamos emitir un pronunciamiento enérgico, donde reprobemos la desafortunada determinación del Gobierno Estatal al haber disuelto, al haber asesinado el Instituto Estatal de Atención a las Mujeres, entonces, si es real que nos interesa el respeto a las mujeres, comencemos por ponernos del lado de las mujeres, aunque nos arriesgamos a un jaloncito de orejas por el Comité Estatal de Movimiento Ciudadano o

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tal vez por el Gobernador, pero al final de cuentas nosotros no representamos en este momento, ni al partido, ni al Gobierno del Estado, representamos el interés público, el interés de todas y cada una de las mujeres de Tlajomulco en este caso, por lo cual en síntesis de mi intervención propongo, señor Presidente, pueda poner a consideración de este Pleno, en que pronunciemos un enérgico desaprobación por la desaparición del Instituto de las Mujeres, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz la Regidora Isabel Palos Leija, hasta por cinco minutos, gracias. - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Puede poner a consideración mi moción. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Mande? -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Mi planteamiento. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero es que no es materia de discusión de este punto, estamos discutiendo un punto, en todo caso sería una iniciativa que tendría que Usted subir a través de su Comisión o en la siguiente sesión ordinaria presentar su pronunciamiento en asuntos generales, porque ahorita estamos discutiendo un punto que serían las Unidades de Género. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: De acuerdo, váyanlo considerando compañeros. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, Regidora Isabel, hasta por cinco minutos. ¿No, tampoco?, ¿Regidor Miguel?, ¿No?, ok. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **III** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante, y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvante: consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 027/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, respecto del Acuerdo Legislativo número 1271-LXI-17 turnado mediante punto de acuerdo número 117/2017/TC, inciso d), aprobado en sesión ordinaria de fecha 24 de julio del año 2017. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza, la creación de Unidades de Género dentro de la Administración Pública Municipal, tanto centralizada, como paramunicipal, siguientes: - - - - -

- a) El Despacho de la Presidencia. - - - - -
- b) La Sala de Regidoras y Regidores. - - - - -
- c) La Sindicatura. - - - - -
- d) La Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -
- e) La Tesorería Municipal. - - - - -
- f) La Contraloría Municipal. - - - - -
- g) La Jefatura de Gabinete. - - - - -
- h) La Oficialía Mayor. - - - - -
- i) La Comisaría de la Policía Preventiva Municipal. - - - - -
- j) La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. - - - - -
- k) La Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. - - - - -
- l) La Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad. - - - - -
- m) La Coordinación General de Servicios Municipales. - - - - -
- n) El Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF – Tlajomulco). - - - - -
- o) El Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense (IMMT). - - - - -
- p) El Consejo Municipal del Deporte (COMUDE). - - - - -
- q) El Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO). - - - - -
- r) El Instituto de Cultura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -
- s) El Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI). - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

t) El Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INHAB). - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que las Unidades de Género las cuales estarán integradas con un mínimo de dos hasta un máximo de seis funcionarios públicos y tengan la estructura y atribuciones siguientes: - - - - -

a) Un Área de Institucionalización: - - - - -

- Participar en la elaboración e implementación del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. - - - - -
- Incorporar la perspectiva y transversalidad de género en las políticas públicas del Municipio, en su ámbito de competencia. -
- Promover la inclusión la perspectiva de género en el desempeño de sus funciones. - - - - -
- Participar con otras unidades de género en la instrumentación de planes o programas de acción con perspectiva de género para mejorar el desempeño de las funciones que les corresponden. - - - - -
- Elaborar y difundir informes de evaluación periódica sobre los resultados y el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. - - - - -

b) Un Área de Cultura Organizacional y Seguimiento: - - - - -

- Dar seguimiento y monitoreo respectivo a la política interna de promoción de la igualdad de género, de inclusión y no discriminación. - - - - -
- Orientar en temas de igualdad laboral, promoción y respeto de los derechos laborales. - - - - -
- Coordinarse de manera continua para la capacitación y sensibilización en materia de igualdad de género en el interior de su dependencia u organismo. - - - - -
- Fungir como órgano de consulta y asesoría del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. - - - - -
- Elaborar y difundir informes para la evaluación periódica sobre los resultados y el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para emitir la convocatoria respectiva a las y los servidores públicos que deseen integrar las Unidades de Género en los términos establecido en el Dictamen de origen, así como a la Oficialía Mayor y a las y los titulares de los organismos públicos descentralizados para que auxilien en la difusión de la misma. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el cuarto punto del orden del día, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante el cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; por lo cual se abre el registro de oradores. La Regidora Sagrario, la Regidora Verónica. Adelante Regidora Sagrario, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, únicamente para solicitar que también se turne a la Comisión de Reglamentos, como Presidenta de dicha Comisión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Sagrario, ¿Lo añade a su iniciativa entonces? - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perfecto, gracias Regidora, se somete a consideración de este Pleno, la propuesta de añadir a la Comisión de... ¿Reglamentos Regidora?- - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Sí, es correcto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: La de Reglamentos, propuesta por la Regidora Sagrario, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos, ¿Ya no?, ok, perfecto. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **IV** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de ordenamiento municipal suscrito por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 028/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de de Igualdad de Género como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforma diversos artículos del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del día y sométalo a consideración de la Asamblea en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del quinto punto del orden del día, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de "Programa de Rehabilitación y Tecnificación de Talleres Artesanales 2019", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. El

Regidor Key. Adelante Regidor Key Razón, hasta por cinco minutos.
¿También usted pidió el uso de la voz Regidor? Ok.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Me parece muy bien la iniciativa, porque al final de cuentas es muy necesario, pero me parece muy reducida la cantidad, no sé por qué doscientos, pero digo, por algo se comienza de algún modo no tenían ese apoyo, quisiera simplemente considerar la posibilidad de que pudiera incrementarse la participación, en virtud de que creo que son muchos los artesanos que pudieran recurrir de este apoyo, que pudiera serles necesario, en el ánimo de estimular el apoyo un poquito más contundente a nuestros artesanos, en ese sentido nada más de analizar la posibilidad de que la cantidad pudiese ser mayor, gracias. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Antonio Sánchez, hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Muy elogiable la iniciativa del compañero Regidor Salvador, en algún foro me tocó escuchar una pregunta que igual aquí la hago aquí a los presentes, tanto al auditorio como a las compañeras y a los compañeros. ¿Cuál es la diferencia entre el artista y el artesano? Y la respuesta es bien sencilla, el País. Si un artesano en Inglaterra, en Rusia o en otras latitudes hace platos de cerámica y les pone su firma, son platos que se venden en miles de dólares o euros, se colocan en paredes y ya son piezas decorativas, y aquí en México, muchos artesanos me han comentado que después de que muestran una de sus piezas, la pregunta ya así obligada después de que mencionan el precio de algunas artesanías ¿Y es lo menos? O sea el trato que deberíamos de darle no es digno, no es de artista, recuerdo como muy dignamente el anterior artesano, el año pasado que se entregó el premio a las artes y artesanías en Jalisco, lo entregó de manos del Presidente de la República, pero también lo entregó a través de la SEDESOL, la SEDESOL tiene una función asistencialista, o sea, el artesano muy dignamente contesta *"Bueno, yo recibo el premio con mucho honor, pero ojalá que el año que entra los siguientes ganadores lo reciban de manos del Secretario de Cultura"*. Por realmente es un arte, la verdad no solamente es un oficio, es un arte y la verdad en hora buena a la iniciativa del Regidor Salvador, a quien

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de entrada desde el primer momento me sumo y apruebo su iniciativa, muchas gracias. Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Miguel León, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, es para apoyar la propuesta del Regidor Key Razón, me parece que el tema de las artesanías es clave en el Municipio, es icónico, hay talleres artesanales en muchísimos lados del Municipio, y la producción y lo que ellos generan en cuanto a Cultura y toda la versatilidad de hay en el tema de que en algunos lados es el barro bruñido, en otros lados es el trabajo con la piedra para el asuntos de los molcajetes, en otros lados son los lazos; en ese sentido, doscientos mil pesos creo que es muy poco, me parece que tenemos que fortalecer esta área y creo que aquí, digo si tenemos voluntad podemos ir más allá de esos doscientos mil pesos, y mandar un mensaje, porque si no entonces, el trato no digno no va ser solo en términos de a qué precio se les compra, sino también en términos de que tanto apoyo estamos dispuestos a dar como Ayuntamiento y creo que debe de ser una cifra que vaya mucho más allá de esos doscientos mil pesos, apoyo a la propuesta del Regidor Key Razón, él no le puso cantidad, pero creo que si pudiésemos doblar la cifra de doscientos mil pesos y elevarla a cuatrocientos mil, pues la gran cantidad de talleres que hay en el Municipio para la cuestión artesanal, pues tendrían un mayor beneficio y el recurso tendría un mayor impacto, entonces, avalo la propuesta de él, él no le puso cifra yo la propongo, creo que la podríamos elevar al doble, entonces, hago un llamado a todas la Regidoras y a los Regidores, pues para que apoyemos esta posibilidad con respecto a los talleres artesanales del Municipio, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Miguel. No habiendo oradores registrados, para antes. Adelante Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para aclarar algunas cosas, esta iniciativa tiene como objeto fortalecer a los talleres, pero la discusión del presupuesto de egresos de este año, se dio en el mes de diciembre y nosotros ahí destinamos seis millones de pesos para el turismo, entre ellos más de un millón de pesos para el tema de las artes y artesanías

del Municipio, estamos explorando la posibilidad de alquilar un terreno para que se instale la nueva escuela de artes y artesanías, y evidentemente todo esto tendrá un presupuesto para fortalecer a todos nuestros artesanos, este programa me parece una gran idea del Regidor, y contempla en lo que al menos nos ha compartido y en lo que ha planteado, la remodelación de herramientas y de utensilios para el trabajo de los talleres, que esas son de urgencia y por eso nosotros en función a ese diagnóstico que él presenta y del trabajo que ha venido haciendo con los artesanos se está considerando esta cantidad que por cierto no está en discusión en la propuesta que hace el señor Regidor, yo creo que le pusimos de más con respecto a otras administraciones en este tema de los artesanos, incluyendo la escuelas de artes y artesanías. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Señor Secretario, tengo una pregunta. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿En qué calidad?-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Con respecto al tema. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con respecto al tema, a ver. Adelante Señor Regidor. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Cuántos talleres artesanales hay en el Municipio? -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿A quién va dirigida la...?. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Al Presidente de la Comisión o al Presidente Municipal, digo, creo que conocen del tema ¿No? -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pues no sé, más bien, quien le quiera responder al Regidor. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Sí, ahí le hacemos llegar el dato, ahí a su oficina por escrito con todo gusto Regidor, claro que sí. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No sé si el Presidente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Regidor. Presidente, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Para antes si me permite. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón Regidor, ya le dimos el uso de la voz... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Nada más una intervención. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya se acabó, ya no hay intervenciones en esto, si quiere al final platican para ver el tema, ¿No?, pero hay que darle el orden a la sesión por favor, respete el orden de la sesión. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? Aprobado por mayoría Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **02** dos en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales y Key Tzwa Razón Viramontes, la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor Salvador Gómez de Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 029/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Rehabilitación y Tecnificación de Talleres Artesanales 2019", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal de año 2019, distribuidos de la manera siguiente: - -

- a)** Para rehabilitación de talleres artesanales por la cantidad de hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), asignados en la partida presupuestal número 4311,

denominada "Subsidios a la Producción", Programa 7, Proyecto 109, Destino 2. -----

b) Para tecnificación de talleres artesanales hasta por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), asignados en la partida presupuestal número 4311, denominada "Subsidios a la Producción", Programa 7, Proyecto 109, Destino 1. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa de Rehabilitación y Tecnificación de Talleres Artesanales 2019", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Políticas Públicas, a la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones, y a la Dirección de Artesanos y Tradiciones a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Rehabilitación y Tecnificación de Talleres Artesanales 2019", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le pido Secretario, continúe con el siguiente punto del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el sexto punto del orden del día, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el ejercicio de \$10'800,000.00 (diez millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), al "Programa Becas a Estudiantes de Secundarias 2018-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

2019"; por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Verónica, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Muchas gracias, bueno de entrada me parece una buena iniciativa, porque somos muchos, me incluyo, jóvenes en el Municipio que es importante el promover este tipo de incentivos; sin embargo, a mí me gustaría nada más solicitar una aclaración en el punto cinco de la iniciativa, la iniciativa dice: *"En razón de lo anterior, se le solita la continuidad del Programa Municipal Apoyo de Becas a Estudiante de Secundaria 2018-2019, destinando la cantidad de diez millones ochocientos mil pesos y las cuales forman parte de los dieciocho millones de pesos que se requiere dicho programa que se ejecuta al ciclo escolar"*. Entonces, me gustaría que, bueno, estoy solicitando una aclaración de por qué dice diez millones y donde queda el resto y la diferencia. Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, con voz informativa, el tema de las Reglas de Operación, hay que recordar que este Programa opera de manera con el ciclo escolar actual, entonces, estos diez millones se autorizan hasta que se termine este ciclo escolar que son los primeros tres bimestres, ¿No? Después del siguiente ciclo escolar, de acuerdo a las calificaciones que dictan las mismas Reglas de Operación, estarán evaluando los ocho restantes. Adelante Regidor Key, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, nada más quiero complementar el contexto de esta iniciativa, la cual desde luego me parece muy apropiada, muy estimulante para que los chamacos le echen más ganas a esforzarse por sacar un mejor aprovechamiento en sus estudios, sin embargo, tengo algunas dudas que me gustaría, no sé si en este caso Señor Presidente, que es la persona que está proponiendo esta iniciativa, ¿La cantidad alcanza a solventar la totalidad de la escuelas?, la pregunta es por lo siguiente, tal vez solo fue una cifra ¿De dónde sale esa cifra?, ¿Esto contempla el 100% de las escuelas de nuestro Municipio? Por aquello de que existan chicos que cubran el requisito de ser alumnos de escuela secundaria perteneciente a este Municipio, en ese grado escolar que se indica y con ese promedio que se exige, y que posiblemente pudieran estar quedando fuera de este apoyo de una forma en la que

estaríamos incurriendo en discriminación, si bien, y todo para poder en el supuesto caso de que sea un universo muy amplio de chicos que pudieran ser sujetos a recibir este apoyo y no estén dentro, quizás incrementar el promedio a nueve punto cinco o quizás reajustar el modelo de las Reglas de Operación, de tal manera de que podamos garantizar el derecho a la accesibilidad a este apoyo a todos y cada uno de los alumnos de secundaria que pudiera seguir con el perfil y no dejar en estado de indefensión a algunos alumnos que bien cubran con el requisito, pero por determinada razón pudieran quedarse fuera.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrado. Perdón... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Secretario, es que le hice una pregunta para poder generar la postura del voto, porque desde luego le estoy reconociendo que está muy bien la propuesta, estamos completamente convencidos de que es positiva.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No sé si me permita que el responsable del área pueda responder la pregunta del Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Le preguntamos la comparecencia al Pleno?- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Que pueda intervenir el Director del Área. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a votación la propuesta del Presidente Municipal de darle el uso de la voz al Maestro Rodolfo Flores, el Titular de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, quien esté por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Usted también Regidor? Aprobado por mayoría. Adelante Coordinador. - - - - -

- - - El Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, Rodolfo Flores González, en uso de la voz: Muy buenas tardes, miembros de este Cabildo, muchísimas gracias por la oportunidad de aclarar un poco sobre este importante programa que ha venido a cumplir con unos de sus objetivos esenciales, que es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

efectivamente lograr disminuir el índice de deserción escolar de los muchachos en nivel secundaria, haría algunas puntualizaciones que me parece importante que ustedes tengan sobre la mesa, el primero de ellos tiene que ver con que el Programa está pensado para cubrir un ciclo escolar y ese ciclo escolar pues por supuesto que incluye una parte del calendario anual y otra parte del calendario anual, es decir, del mes de septiembre, al mes de junio del siguiente año, por tanto, el Presupuesto de Egresos contempla, digamos del año fiscal, la primera parte del ciclo escolar, y por tanto, queda pendiente la aplicación de la segunda parte del ciclo escolar, es decir, el presupuesto que se aprueba es para cerrar y comenzar el programa, y así sucesivamente cada año, por eso la propuesta de ampliar el tema presupuestal. Segundo, si me permiten, en segundo lugar el programa también está pensado para cubrir prácticamente la totalidad de los alumnos de nivel secundaria que cumple con las Reglas de Operación, pero además se están haciendo evaluaciones permanentes de tal manera que los alumnos que dejan de cumplir con el requisito del promedio, 9.0, me parece que es un promedio válido, es un promedio sugerido por la propia Secretaría de Educación o la propia Secretaría de Educación, que nos permite efectivamente cubrir a los alumnos en esa situación, que además están en una situación de vulnerabilidad, ¿Sí?. El Programa, además habría que recordarlo, viene a reforzar parte de otro programa que traemos y que ha sido muy exitoso en Tlajomulco, que es el Programa de Uniformes y Útiles Escolares, es decir, el Gobierno Municipal ha tomado una decisión correcta, el Cabildo, en el sentido de aprobar apoyos para un Programa, el Programa de Uniformes y Útiles Escolares, y por supuesto las Becas para los estudiantes más destacados. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, ese programa es materia de otro punto, por lo que le pido que se concrete, perdón, señor Coordinador, le pido que se concrete al tema de becas por favor. - - -

- - - El Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, Rodolfo Flores González, en uso de la voz: Así es, a sus órdenes. Gracias. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Señor Alcalde, si me permite y si me permitiera la palabra nada más para profundizar un poquito más, le estoy celebrando la iniciativa, está

bastante bien, sin embargo, yo creo que no respondió a mi pregunta, cuando lo que quiero... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite, yo le respondo rápidamente. A ver, este programa lo que tiene contemplado es un reconocimiento primero a los alumnos destacados de secundaria, pero otro objeto que considero yo más importante, que es un incentivo para evitar la deserción escolar y este programa lo que intenta hacer es darle este apoyo a estos niños o a los jóvenes o los adolescentes que tiene mayor de noventa en el promedio y con este recurso nosotros cubrimos prácticamente el noventa y ocho por ciento de los alumnos que obtiene estas calificaciones darles en todo el Municipio, entonces, con este recurso estamos cubriendo ese universo de personas y evidentemente en cualquier momento estaríamos en condiciones de reevaluar el proyecto en función de los resultados de los estudiantes, sin embargo, en este momento los números nos dicen que con este recurso alcanzamos perfectamente a cubrir prácticamente el 100% cien por ciento de los estudiantes que tienen más de noventa puntos de calificación, entonces, con esto creo que queda respondida su pregunta y pues ya le pediría Secretario que agotara la discusión. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Nada más si me permite cerrar un aspecto de este tema y agradeciendo la respuesta y reconociendo esta acción que estimula a los chamacos a seguir echándole ganas, solicitándole Presidente que pueda instruir que me hagan llegar el documento, la base de datos de los beneficiarios, estoy consciente que viene en el portal de internet, pero viene con discrepancia, trae algunas inconsistencia que no concuerda con la información, por si no lo aprueban, la información que viene en el portal, entonces, si me puede... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con todo gusto las dudas que tenga me las hace llegar en lo particular y con todo gusto las dudas se las resuelvo. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** del orden del día,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 030/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de \$10´800,000.00 (diez millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la continuación del "Programa Municipal Apoyo Becas a Estudiante de Secundaria 2018 - 2019", por la cantidad del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, dentro de la Dependencia **06** "Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad", Unidad Ejecutora **033** "Dirección de Programas Estratégicos Municipales", Proyecto **081** "Programa de Becas a Estudiantes de Secundaria", Programa **03** "Combate al Rezago Social", Capitulo **4000** "Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", Partida **4411** "Programa Sociales a Personas", Destino **00** "Sin Destino 00". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos a realizar los actos, tramites, registros, difusión, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Becas a Estudiantes de Secundaria 2018-2019", aprobadas bajo el punto de acuerdo 070/2018, sumado en la Sesión de Ayuntamiento de fecha 16 de abril 2018, como un programa multianual. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que provea la cantidad de \$10´800,000.00 (diez millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), autorizados en los términos del presente punto de acuerdo, para cumplimentar el "Programa Municipal Apoyo a Estudiantes de Secundaria 2018 - 2019". - - - - -

8337

CUARTO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, Presidente. Con su permiso, en el desahogo del **VII** séptimo punto del orden del día, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice la ejecución de dos obras públicas, una en El Refugio del Valle, y otra, en el Centro Multidisciplinario del Valle (Chivabarrio), con recursos del Fondo de Equipamiento, también conocido como "Fondo de Espacios de Paz", por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora. ¿Usted también, Regidor? Adelante Regidora, hasta por cinco minutos. Verónica, perdón, hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Muchas gracias. Bueno, me parece importante la rehabilitación de espacios y me parece que el nombre, también tiene una cualidad muy importante en lo simbólico, que es los Fondos de Espacios de Paz, sobre todo en una zona, como la zona Valle. Aquí en este punto, en la iniciativa de rehabilitación de la plaza principal y construcción de cancha de futbol rápido en la localidad de El Refugio del Valle, considero que el presupuesto es muy elevado y que no se justifica el monto de seis millones de pesos para acciones de la misma iniciativa, resultan redundantes, tres millones y medio para la construcción de una cancha de futbol rápido y dos millones y medio para el equipo recreativo y deportivo; yo no soy la experta en la construcción, sin embargo, me di a la tarea de hacer una investigación también sobre estos precios porque fueron los que me llamaron la atención, se me hacen muy elevados ya que, bueno, no tengo las herramientas adecuadas, primero porque el análisis lo hice muy rápido como ya lo he repetido, pero aquí en la hoja cuatro de la iniciativa, en el suministro e instalación de portería de futbol con medidas oficiales, se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

destina un recurso de \$21,218.29 (veinte un mil doscientos dieciocho pesos 29/100 moneda nacional) para cada portería, esto quiere decir que las dos nos costarían a todo el pueblo de Tlajomulco, a toda la ciudad de Tlajomulco, \$42,436.58 (cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 58/100 moneda nacional) por las dos porterías y las dos redes, lo cual me resulta un poco elevado, ya que en la investigación que pude hacer con mi equipo, en el sitio web de espaciosurbanos.com.mx, se los planteo a todos mis compañeros Regidores, al ciudadano Presidente, esta misma cancha, no cancha, porterías gracias, cuesta la cantidad de \$9,400.00 (nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional). Entonces la portería, parece que hay un incremento del 125% por ciento del costo real o del costo del mercado y en ese sentido, por eso estoy argumentando esta postura; también en el suministro e instalación de tablero de basquetbol en su medida oficial, destinan un presupuesto de \$30,714.47 (treinta mil setecientos catorce pesos 47/100 moneda nacional) por el tablero, y la verdad es que también volvimos a analizarlo y en el sitio "Tu Mundo Deportivo", el tablero mencionado esta cotizado en \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional); en el sitio "Comercializadora Gumora" esta cotizado en \$11,200.00 (once mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional); en "Mercado Libre", \$13,700.00 (trece mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional); esto es un promedio, esto en un promedio de tablero de basquetbol cuesta \$13,134.00 (trece mil ciento treinta y cuatro pesos moneda nacional) y aquí la propuesta es que aprobemos \$30,147.00 (treinta mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), esto quiere decir que es un incremento de 133% por ciento más caro del precio del mercado. Y en ese sentido, me parece que es importante que analicemos, reconsideremos estos precios, estos costos elevados, ya que no atienden todas las necesidades de la zona, sobre todo, en un lugar como en sí de Zona Valle y pues son muy elevados, me parecen muy elevados, aquí hay diferentes sitios donde se muestran otros precios y entonces en ese sentido, preguntaría, ¿Por qué están tan caros? A lo mejor tienen algo especial que va a beneficiar aún más el deporte o que va a beneficiar aún más a las personas que van a ir a hacer estas actividades físicas, sobre todo porque conozco bien la zona, conozco bien el Chivabarrio y se han manifestado muchas personas, mucha ciudadanía cercana ahí, que

incluso hay cobros que no deberían por ser un espacio público y gratuito, entonces, abro el diálogo para saber o que se justifique porqué están tan elevados, tan alarmantemente elevados estos precios, cuando hay diferentes sitios en donde podemos comprarlos más baratos y sobre todo para que esos recursos, si se considera estos precios elevados, y si realmente los podemos comprar en otros lugares, pues que este recurso se asigne para otro tipo de acciones. Es cuanto y muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, con voz informativa, hago constar la presencia de los ciudadanos de El Refugio del Valle que ahorita nos acompañan en la sesión y bueno, El Refugio del Valle está en el corredor Chapala, hay dos acciones que se están presentado, una está en el Chivabarrio y otro está en el corredor Chapala y son dos presupuestos. Ahí en la lista digo, no los puedo dejar parados, por favor tomen asiento, ahí en la lista viene la validación presupuestal por parte de la Dirección General de Obras Públicas, así mismo todos los gastos de construcción, o sea, el ver una portería, no es el precio unitario de la portería, es la instalación, la adecuación, el movimiento de tierras, viene en un sinfín de cosas que conllevan alrededor de este tema y todo este listado está avalado por el Comité de Obras Públicas que son la autoridad autorizada administrativa para validar cualquier tipo de presupuestos, hay que decir que esta es una eterna lucha de arreglar esa plaza y más adecuar esa plaza que sea libre de moscos, es una lucha de muchísimos años de El Refugio del Valle y por eso se interviene con este espacio, que es un espacio de paz, es cuanto. Adelante señor Regidor Key Razón... - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Nada más por alusión personal. Me queda claro que la instalación de toda esta propuesta pues tiene su precio, pero sin embargo el 133% o 125% más, pues creo que es muy elevado, entonces, le pregunto a Usted señor Secretario, si es necesario, pues que se cotice lo más caro que hay en el mercado, pues para que se incremente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con voz informativa, lo que haría este Pleno que las propuesta sean avaladas por un perito, ya que plataformas como las que menciona como Mercado Libre, pues no

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- pagan impuestos y otro tipo de características, para deberás checar precios reales que estén en materia de la discusión. - - - - -
- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: No, pero hay sitios que mencioné que sí pagan impuestos y que son empresas constituidas y además que es consumo local, entonces...- - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, adelante Regidor Key Razón, hasta por cinco minutos. - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, bienvenidos habitantes del rodeo, en el mismo orden de ideas y de El Refugio y de diferentes localidades de este Municipio. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Lo que es no conocer. - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: En el mismo orden de ideas señor Presidente, la propuesta es bastante buena, pero también coincidiendo, parece que están a sobre precio algunos de los conceptos, en algunos de los análisis que hicieron algunos compañeros que le entienden al tema de la construcción, pues somos abogados, no tenemos la expertis en los precios, pero sí nos asesoramos de gente que sabe de costos y parece que los conceptos están un poquito a sobre precio inflados, entonces yo creo que vale la pena señor Presidente, usted es el primer obligado en garantizar el orden financiero, en garantizar que las obras que se ejecuten sean con transparencia y esto en beneficio de los habitantes del Rodeo, de El Refugio y cada uno de los diversos lugares, para que con menos se pueda hacer más, por eso se queman las administraciones, porque con poquito se inflan los precios y entonces, ya no se cubre con lo que son los objetivos, verdad, checar los precios nada más. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite Secretario el uso de la voz. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Señor Presidente. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, nada más informar que El Rodeo está en Ixtlahuacan de los Membrillos en el mismo corredor. - - - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Ya le aclare, no hay necesidad de tanta mofa, hay que estar consiente que los importante que son los recursos... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, le pido orden, tiene el uso de la voz el Señor Presidente Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Y otra cosa, nosotros nos estamos adecuando y alineando a un presupuesto general que se aprobó por cierto el año pasado, otra vez insisto y creo que no es el lugar para debatir, la verdad es que los presupuestos siempre se ponen con techo alto y además alineados a la Ley de Obra Pública estatal y además hay conceptos y claras cotizaciones que se dan en lo general y podríamos ver lo que sucedió en la administración anterior, cuanto se cotizaron estos conceptos y que en algunos casos fueron más caros y en algunos casos fueron más baratos de acuerdo al techo presupuestal, pero también a las licitaciones que hoy son públicas y que evidentemente concursan para otorgarle en las mismas condiciones a quienes se adjudican estas obras y estos conceptos, a los que nos generen mejores condiciones y más ahorro, evidentemente este es un techo presupuestal que se ajustara a los criterios que se tiene dentro de la Ley; entonces, yo creo que no es un debate que se tenga que dar aquí, eso es otra cosa y además esto está sujeto a cualquier auditoria y creo que pues Tlajomulco se ha caracterizado por ser el Gobierno más transparente del país, cosa que desafortunadamente la administración anterior, pues dejó de serlo, pero además, me gustaría que se revisara con mucha puntualidad lo que ha costado históricamente ese tipo de conceptos, decirles que hemos hecho más de veinte unidades deportivas desde que somos gobierno y creo somos un gran ejemplo de ello, en el Chivabarrio se han hecho cosas, se han rehabilitado casi todas las plazas públicas de nuestro Municipio, le daremos a El Refugio que tantas administraciones nos habían estado solicitando, ahora les debemos el matar los sancudos, ya estamos implementando un programa para los moscos de toda la zona de El Refugio y del corredor Chapala, desde la Alameda hasta el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Guadalajara, hay cosas que todavía nos quedan pendientes y que evidentemente estamos trabajando en ello, pero que desde que tengo uso de razón, El Refugio ha estado pidiendo esta plaza, que hoy se las vamos a otorgar con esta obra, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Señor Presidente. Tiene el uso de la voz el Regidor Miguel León, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, si molesta que podamos aquí analizar algunos aspectos de los conceptos y los precios que se están manejando en estas obras, pues eso no tiene nada que ver con el hecho de que estemos de acuerdo en que la obra se haga, es decir, los compañeros y yo simplemente estamos haciendo observaciones que me parece que cuando menos vale la pena que todo mundo las conozca, que las demos a conocer no quiere decir que estamos en contra de la obra, por supuesto que estamos a favor. Y yo nada más pongo un ejemplo más, para plantar dieciséis árboles, cuatro jacarandas, cuatro primaveras, cuatro rosa moradas y cuatro tabachines, el presupuesto que viene aquí en el catálogo de conceptos son \$96,000,00 (noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional) por cada uno de los árboles, pues claro que esas cosas llaman la atención, como que para plantar dieciséis arboles tienes que pagar \$96,000,00 (noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), eso es lo que traes en tu catálogo de conceptos y evidentemente que a cualquier empresa se la pones fácil, porque cualquier empresa te los planta por la mitad y en ese sentido entran a la competencia, yo creo que las observaciones son válidas y no quiere decir que estamos en contra de la obra. Y yo pondo ese ejemplo de los árboles que me parece exorbitante, dieciséis árboles se van a pagar \$96,000,00 (noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), me parece increíble y los ejemplos que ponía la compañera y el compañero, pues también tienen razón de expresarlos y en un momento determinado se puede decir, ya se discutirán, ya vendrá la licitación, comparen con los Gobiernos anteriores, de acuerdo, pero por lo pronto cuando uno ve estas cifras pues brincan y yo creo que tenemos el derecho a expresarlo aquí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor Miguel. Adelante Regidor Julio Velázquez, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias, gracias Secretario y buenas tardes a todos los presentes, Secretario, Regidores, Presidente, aclarar solamente que en el punto tres de la exposición de motivos viene más a fondo detallado de cómo se implementarán los recursos y decir que no solamente en el monto

de la plaza de El Refugio del Valle se está dando lo de la cancha de fútbol rápido, también es la rehabilitación de su plaza principal, yo totalmente admiro y felicito al Presidente por tan excelente iniciativa, creo que el invertir recursos en materia deportiva, siempre traerá consigo grandes beneficios para todos los ciudadanos; el pasado lunes de hecho tuve el beneficio de asistir al Chivabarrio, un evento con el Director del COMUDE, donde realizamos la entrega de artículos deportivos y pude apreciar grandes cosas que se han hecho por el deporte en esa zona, pero también necesidades que tenemos que ir erradicando y solamente invirtiéndole y enfocando también recurso en esta materia para el desarrollo de los jóvenes, es como lo vamos a lograr, nuevamente felicitarle y es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 031/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas siguientes: - - - - -

OBRA	IMPORTE
Rehabilitación de la Plaza principal y construcción de cancha de futbol rápido (primera etapa), ubicado en la localidad del El Refugio del Valle, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$3´498,471.85
Construcción y Equipamiento de espacio recreativo, deportivo en el Centro Multidisciplinario del Valle, (Chivabarrio) en el fraccionamiento Chulavista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$2´494,753.32
TOTAL INCLUYE 16% I.V.A.	\$5´993,225.17

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$5´993,225.17 (cinco millones novecientos noventa y tres mil doscientos veinticinco pesos 17/100 moneda nacional), con recursos provenientes del "Fondo Espacios de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Paz" (Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos), previsto en el artículo 159 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones, a realizar la transferencia de la cantidad de \$5'993,225.17 (cinco millones novecientos noventa y tres mil doscientos veinticinco pesos 17/100 moneda nacional) a la partida 6121, "Edificación no habitacional", Dependencia 12_19 "Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad", Programa 3 "Combate al Rezago Social", Proyecto 115, Destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2019 para la ejecución de las obras autorizadas en el presente punto de acuerdo; así como a llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar las obras públicas referidas en el resolutive PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.- - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, conforme al proyecto y presupuesto anexo al oficio DGOP-TZ-157/2019, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, e informar sobre la conclusión de las obras una vez que sean ejecutadas, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento; en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 6121, "Edificación no habitacional", al destino que se apertura como "Fondo Espacios de Paz" (Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos) a cargo de la Secretaría General del Ayuntamiento, a efecto de contar con suficiencia

presupuestal para financiar otras obras públicas, utilizando dicho fondo. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del día, abra el registro de oradores y sométalo a consideración de la asamblea en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del octavo punto del orden del día, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Sistema de Almacenamiento de Agua 2019", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. ¿Postura o reserva Regidor? -----

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Reserva. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Alguien más? Regidor Key Razón, Regidora Verónica. Adelante Regidor Noé, hasta por cinco minutos para presentar su reserva. -----

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Sí, gracias Secretario, muy buenas tardes, mi reserva es para el numeral 2.3.2 en el cual menciona: "*Población objetivo*", se pretende beneficiar con el programa de forma directa a 275 lugares aproximadamente y de forma indirecta a 1104 personas aproximadamente, tomándose como base 4 personas por vivienda, mi reserva es para que quede diga de la siguiente manera: "*Población objetivo se pretende beneficiar con el programa de forma directa a hogares y de forma indirecta a las personas tomándose como base a cuatro personas por vivienda*", ¿cuál es el sentido de la reserva? Es que eliminemos el número de beneficiados, ya que creo que el nombre de beneficiados lo va dictaminar una licitación y espero que el precio nos ayude a beneficiar un poquito más a más familias del Programa que se va aprobar, es cuanto. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Noé Fierros, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la reserva por unanimidad. Adelante en el uso de la voz el Regidor Key Razón, hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Ya no es necesario, gracias a la moción del Regidor Noé, no es necesaria mi intervención.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, la Regidora Verónica Delgado, hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, a mí me gustaría solicitar un informe en este punto, bueno fueron recibidas cuatrocientas diez solicitudes en tiempo y forma para el Programa Municipal del Sistema de Almacenamiento de Agua, a lo cual felicito a la iniciativa de la Regidora, por tan importante acción, ya que las problemáticas que tenemos de escases de agua en el Municipio son alarmantes y nada más me gustaría solicitar un informe de las 410 solicitudes que nada más cumplen con lo estipulados 335, me gustaría y yo creo que es importante que toda la población de Tlajomulco, saber el motivo y cual no fueron aceptadas estas solicitudes y a qué comunidades pertenecen porque seguramente vamos a tener entonces pendientes estas áreas y estas zonas del Municipio. Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Déjame responderle.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Yo creo más bien que este tema es un tema del ejercicio fiscal anterior, habrá que preguntarle al Presidente Municipal anterior por qué no se ejerció, si fue por un techo presupuestal, a lo mejor eso ya lo informó en su ejercicio de Gobierno, al menos entiendo que esto fue en el año anterior o se refiere a alguna otra.- -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Estamos ya en el 2019, ya lo pasado, pasado... Es decir, o sea pero por eso le estoy preguntando.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Quiere replantear su pregunta Regidora?-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: O le preguntamos al Presidente Uribe.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Pues yo creo que podemos mandarle un oficio con todo respeto, pero más bien a ver...-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quiere replantear su pregunta señora Regidora.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Nada más conocer el Programa, de las Reglas de Operación se rechazaron setenta y cinco solicitudes, cuáles son las personas o con qué motivos o por qué motivos no cumplieron con los requisitos, para poder en esta administración sí hacer las cosas bien, si en la anterior no se hicieron bien en este Programa y entonces, generar las condiciones para que todas las comunidades que tengan esta necesidad se cubran, digo es un planteamiento más o menos no tan complicado, o sea, no estoy hablando, y si es de la administración pasada, no estoy hablando...-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Claro que es de la anterior.-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Por eso, pero no estoy hablando nada más, pero a ver, las Reglas de Operación se están actualizando, entonces, seguramente por eso el tema de evaluar los programas, pero bueno es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Quiere el uso de la voz?-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, queda claro.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bien, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** del orden del día, incluida la reserva presentada por el Regidor Noé Fierros, quienes estén por la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por
unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la
iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora
Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política
Social; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 032/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del
"Programa de Apoyo de Sistema de Almacenamiento de Agua 2019",
con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$325,250.00
(trescientos veinticinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda
nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019, dependencia
09_19, programa 7, proyecto 106, partida 4411 denominada "Ayudas
Sociales a Personas", Destino 2, concepto de destino Tinacos. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza con la reserva
aprobada, las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo de
Sistema de Almacenamiento de Agua 2019", en los términos
establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente
punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente
Municipal, al Contralor Municipal, a la Tesorera Municipal, a la
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la
Desigualdad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección
de Programas Sociales Estatales y Federales, a la Dirección de
Vivienda y Comunidad Digna, así como a la Dirección General de Agua
Potable y Saneamiento, en el orden de sus facultades y atribuciones,
a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión, evaluaciones,
informes y los movimientos necesarios e inherentes para el debido
cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de
Operación del "Programa de Apoyo de Sistema de Almacenamiento de
Agua 2019". - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de
Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del noveno punto del orden del día, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal Techo de Lámina 2019" y sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Key Razón. Adelante Regidor Key Razón, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, en congruencia a la Comisión que presido de los Derechos Humanos y consiente de que el propósito de esta iniciativa que tiene por objeto el estarnos ajustando en el artículo cuarto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se busca el garantizar una vivienda digna para los habitantes de este Municipio, hasta esa parte estoy completamente de acuerdo, sin embargo, el concepto de vivienda digna es un tanto subjetivo, creo que las láminas no son un material que pueda resolver el tema de la dignidad, es algo que podría medio salirle al parche a un problema, entonces, yo creo que no obstante que vengan previstas algunas Reglas de Operación, no deja de ser láminas, yo quisiera invitar a los integrantes de este Ayuntamiento a ir un poquito más allá y aunque nos tardemos a la siguiente sesión para poder poner en marcha este Programa y para poderlo aprobar en la siguiente sesión, quisiera invitarlos a que vayamos más allá y no que sea de lámina, que busquemos que pueda ser de otro material, que pueda ser de cemento que pueda ser de teja o que pueda ser de algún otro material más decoroso y que le proporcione mejor armonía a estas viviendas, si bien es cierto, el tema presupuestal de repente se vuelve un obstáculo o se vuelve una dificultad, y lo hacemos pues para economizar, pero hay programas federales y también existen organizaciones de la sociedad civil en donde podemos apoyarnos con algunas campañas de apoyo a las viviendas, está PROVIVA por citar algún ejemplo, una organización de corte internacional que apoya con la construcción de vivienda y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

entonces, yo invitaría a nuestra compañera Regidora Presidenta de la Comisión de Política Social, en particular que es la líder en esta iniciativa, que podamos reflexionarla a manera de replantear la manera en que vamos ayudar a estas personas y no sea con láminas, que sea con algo más decoroso, con algo más digno para que su vivienda pueda brindarle una mejor armonía. En síntesis sí estoy de acuerdo con ayudar a esas familias, pero más allá, más allá de las láminas cosa de esperar un poco más, cosa de revisar algunas opciones, con gusto estoy en la mejor disposición de meternos a la búsqueda de opciones para ir un poco más allá, total, lo peor que nos puede pasar es que no encontremos y en la siguiente sesión lo votamos en los términos que lo están planteando, pero arriesguémonos a buscar algo mejor para ellos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, Adelante Regidor Noé, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Sí, gracias Secretario, quiero presentar una reserva en el mismo sentido de la reserva anterior, en la cual es para el numeral 2.3.2 en el cual dice lo siguiente: "*Población objetivo, se pretende beneficiar de forma directa a 139 hogares aproximadamente y de forma indirecta a 556 personas aproximadamente, determinadas con el promedio de 4 personas por vivienda*", a lo que sugiero que diga lo siguiente: "*Población objetivo, se pretende beneficiar de forma directa a hogares y de forma indirecta a las personas determinadas con el promedio de 4 personas por vivienda*", todo en el mismo sentido de que eliminemos el tema del número de beneficiados y que quede libre y sujeto a una cotización o licitación, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Regidor, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Noé Fierros Álvarez, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes en uso de la voz: Para antes pudiera poner a consideración mi planteamiento. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No presentó ninguna reserva Regidor, puso una opinión. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes en uso de la voz: Es válido mi planteamiento. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No, según el Reglamento las reservas se presentan por escrito, por lo tanto no son válidos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes en uso de la voz: Puse una propuesta de modificación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si es una reserva hay que presentarla por escrito y poder proponerla, se somete a consideración de este Pleno, la reserva presentada por el Regidor Noé Fierros Álvarez, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Abstención?, ¿En contra? Bueno, se aprueba por mayoría la reserva del Regidor Noé. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** del orden del día, junto con la reserva presentada por el Regidor Noé Fierros, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **15** quince votos a favor y **01** una abstención del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 033/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo Municipal de Techo de Lámina 2019", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$515,950.00 (quinientos quince mil novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019, dependencia 09_19, programa 7, proyecto 106, partida 4411 denominada "Ayudas Sociales a Personas", Destino 1, concepto de destino Techos de Lámina. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza con la reserva aprobada, las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Techo de Lámina 2019”, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Contralor Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección de Programas Sociales Estatales y Federales, así como a la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, en el orden de sus facultades y atribuciones, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión evaluaciones, informes y los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del “Programa de Apoyo Municipal de Techo de Lámina 2019”. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva cuenta le pido de cuenta del siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del décimo punto del orden del día, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del “Programa Municipal Estudiante Aprueba 2019-2020”, así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa aprobada con el punto **X** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 034/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2019 - 2020", así como el ejercicio de los recursos por la cantidad \$59´999,915.53 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos quince pesos 53/100 moneda nacional), en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2019, partida 4411, denominada "Ayudas Sociales a Personas", proyecto 77 denominado "Apoyo de Útiles de los Alumnos de Preescolar, Primarias y Secundarias", destino 0, Dependencia 06_19 Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, Programa 4. -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2019-2020", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales que corresponda, así como faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio correspondiente para la implementación del Programa "Mochilas con los Útiles" o cualquiera que sea su denominación acorde con las Reglas de Operación que emita el Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad para la implementación del Programa social municipal autorizado de forma simultánea con el Programa "Mochilas con los Útiles" en nuestro Municipio, acorde con las Reglas de Operación que emita en su el Gobierno del Estado de Jalisco y ambos programas sujetos a las disposiciones establecidas en la legislación electoral y sus autoridades. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos y a la Dirección de Estudiante Aprueba a realizar los actos, trámites, ampliaciones,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

registros, difusión, evaluaciones, transferencias presupuestales y los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2019-2020". - - - - -

QUINTO. - Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. En el desahogo del **XI** décimo primer punto del orden del día, se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrito por el Regidor Noé Fierros Álvarez, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 119 bis al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de ordenamiento municipal suscrito por el Regidor Noé Fierros Álvarez, Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 035/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, el proyecto de del proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 119 bis al Reglamento para el Funcionamiento

de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. En el desahogo del **XII** décimo segundo punto del orden del día, se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento municipal, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento, apruebe y autorice el turno de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Verónica, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Bueno, en este punto me gustaría felicitar esta iniciativa, creo que me parece muy importante que cada vez más los funcionarios públicos, los servidores públicos del Ayuntamiento, pues se han comprometido más en el esfuerzo de mejora regulatoria. Es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora Verónica. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de ordenamiento municipal suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 036/2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. En el desahogo del **XIII** décimo tercer punto del orden del día, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrito por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la renovación del convenio en el marco del Sistema Estatal de Ensamblés y Orquestas Comunitarias ECOS, Música para el desarrollo con el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Cultura, con el objeto de continuar con el operación de la Escuela de Música en la modalidad de Orquesta Sinfónica para el año 2019, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Verónica Delgado. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Bueno, quisiera felicitar la iniciativa del Regidor, me parece muy importante este fomento a la cultura, al arte y sobre todo hacia los jóvenes, y pues felicitarlo y pedirle al Pleno que podamos solicitar todo este Ayuntamiento, a la Secretaría de Cultura, ampliar este programa para llegar a más poblaciones en el Municipio de Tlajomulco, porque me parece una excelente iniciativa y bueno, me pongo a sus consideraciones. Es cuánto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII**

trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Regidor Salvador Gómez de Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 037/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Convenio en el marco del Sistema Estatal de Ensamblés y Orquestas Comunitarias ECOS "Música para el Desarrollo", con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, para continuar con la operación y mantenimiento del núcleo de escuela de música en la modalidad de Orquesta Sinfónica, ubicada en aulas del Centro Multidisciplinario del Valle (Chivabarrio), en el fraccionamiento Chulavista de esta municipalidad, para el año 2019. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como su anexo. -----

TERCERO.- Se instruye al Director de Patrimonio Municipal para realizar los actos, registros y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, en coordinación con el Instituto de Cultura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, organismo que continuará con el resguardo, uso y administración de los instrumentos musicales comoditados por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente. Se da a conocer a este Pleno, el oficio mediante el cual el Licenciado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración, informa respecto de la reserva aprobada en la sesión ordinaria de fecha 22 veintidós de febrero de 2019 dos mil diecinueve, sobre las reglas de operación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco 2019", propuesto por el Presidente Municipal. Esto para conocimiento del Pleno. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, se tiene por rendido el informe agendado en este punto y se solicita de cuenta del siguiente punto del orden del día, Secretario. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente. En el desahogo del punto **XV** décimo quinto del orden del día, se tiene por informado al Pleno de este Cabildo, sobre la ausencia de 8 ocho días a partir del 25 veinticinco de marzo del 2019 dos mil diecinueve, del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, lo anterior con fundamento en el artículo 47, fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, continúe con el siguiente punto del orden del día, Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Señor Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. Y una vez agotados los puntos del orden del día, se da por clausurada esta sesión extraordinaria, siendo las 15:49 quince horas con cuarenta y nueve minutos, de este día 06 seis de marzo del 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo a todas y a todos su asistencia. Muy buenas tardes y buen provecho. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión

extraordinaria siendo las 15:49 quince horas con cuarenta y nueve minutos, del día 06 seis de marzo del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.

C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.

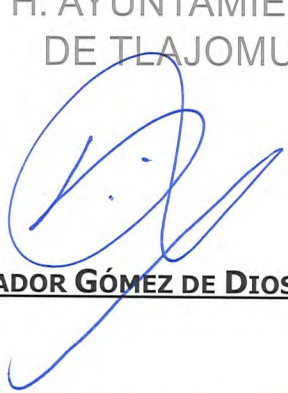
C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

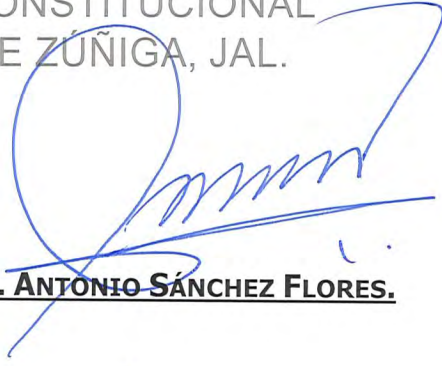
C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



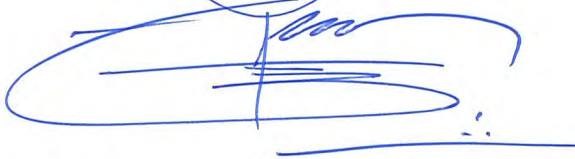
C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.



C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.



C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.



C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.



**C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.**

8349



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 576 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 SEIS DE MARZO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"**

SIN TEXTO